

**26728** ACUERDO de 6 de octubre de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa desde el momento de su impartición el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, remitido por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de octubre de 1988, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su importación, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 6 de octubre de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona

	Horas/semana	
	Teóricas	Prácticas
<b>Primer curso:</b>		
Teoría Económica (introducción)	3	1,5
Historia Económica	3	-
Sociología de la Empresa	3	-
Derecho (introducción y Derecho Mercantil)	3	1,5
Contabilidad (introducción)	3	-
Matemáticas-Análisis	3	1,5
Francés (optativa) } a escoger una	3	1,5
Inglés (optativa) }		
<b>Segundo curso:</b>		
Teoría Económica (Microeconomía)	3	1,5
Matemáticas (Matemáticas Empresariales)	3	1,5
Economía de la Empresa (introducción)	3	1,5
Contabilidad Financiera y de Sociedades	3	-
Economía Española-Estructura Política	3	-
Estadística (introducción y Estadística Empresarial)	3	1,5
<b>Tercer curso:</b>		
Teoría Económica (Macroeconomía)	3	1,5
Régimen Fiscal de la Empresa	3	-
Economía de la Empresa (Organización y Administración)	3	1,5
Contabilidad de Costos	3	-
Derecho del Trabajo	3	-
Dos asignaturas anuales (o las correspondientes cuatrimestrales) a elegir de entre las de una de estas especialidades:		
<b>Control Financiero:</b>		
Análisis de Balance (un cuatrimestre)	3	-
Auditoría Contable y Consolidación de Balance (un cuatrimestre)	3	-
Técnica de Banca, Bolsa y Seguros (un cuatrimestre)	3	-
Técnica de la Financiación-Matemática Financiera (un cuatrimestre)	3	-
Productos Básicos Comerciales	3	1,5
Tecnología Industrial	3	1,5
<b>Gestión Comercial:</b>		
Análisis e Investigación de Mercados	3	-
Técnica Publicitaria	3	-
Tecnología Industrial	3	1,5
Productos Básicos Comerciales	3	1,5

**26729** ACUERDO de 6 de octubre de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, dependiente de la Universidad de Sevilla.

Visto el plan de estudios que se imparte en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, remitido por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Acuerdo de este Consejo de 26 de noviembre de 1985.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 6 de octubre de 1988, ha resuelto:

Homologar, desde el momento de su impartición, el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, dependiente de la Universidad de Sevilla, que quedará estructurado como a continuación se indica.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 6 de octubre de 1988.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Sevilla.

#### ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva, adscrita a la Universidad de Sevilla

##### Primer curso

Psicología General, Evolutiva de Diferencial: Tres.  
Sociología General: Tres.  
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social: Tres.  
Introducción a los Servicios Sociales: Dos.  
Trabajo Social I: Cuatro.  
Estadísticas y Técnicas de Investigación Social: Cuatro.  
Prácticas (trece horas a la semana en Trabajo Social y Servicios Sociales).

##### Segundo curso

Psicología Social: Tres.  
Estructura Social Contemporánea: Tres.  
Servicios Sociales I: Dos.  
Trabajo Social II: Tres.  
Derecho Administrativo: Tres.  
Economía Aplicada de Trabajo Social: Tres.  
Técnicas de Investigación Social II: Tres.  
Prácticas (trece horas semanales en Trabajo Social y Servicios Sociales).

##### Tercer curso

Política Social y Bienestar Social: Dos.  
Servicios Sociales II: Dos.  
Trabajo Social III: Tres.  
Antropología Social y Cultural: Tres.  
Prácticas (trece horas semanales en Trabajo Social).

##### Asignaturas optativas:

Psiquiatría: Tres.  
Salud y Trabajo Social: Tres.  
Historia Contemporánea de Andalucía: Tres.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**26730** DECRETO 284/1988, de 27 de septiembre, por el que se deniega la aprobación interesada por el Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén) para la segregación de su núcleo de Cárchel, a fin de constituirse en municipio independiente con igual denominación.

El Ayuntamiento de Cárcheles instruyó, en su día, expediente para la segregación del núcleo de Cárchel -antiguo municipio que se fusionó con el de Carchelejo para dar origen a la creación del Municipio de Cárcheles-, al objeto de constituirse en municipio con igual denominación, adoptándose por el municipio matriz su antiguo nombre de Charchelejo.